



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
DIDECO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1448/2020.-

ZAPALLAR,

10 JUN 2020

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía N° 1216 de fecha 2019, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1199/2020, de fecha 20 de Mayo de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Acuerdo de concejo N° 183/2020 que ratifica y aprueba Ordenanza Municipal de Becas de estudio nivel superior, técnico profesional, oficios (piloto), según decreto de alcaldía N° 1.200 con fecha 22 de Mayo de 2020. Certificado Acuerdo N° 133/2020, donde se aprueba ampliación del plazo de postulación de la Beca Municipal de Educación Superior, además debido a la contingencia nacional se autorizó a enviar documentación vía correo electrónico así resguardar la seguridad de los estudiantes y funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

Fichas de Postulación a Gastos Inherentes por alojamiento para el Primer Semestre, proceso 2020, entregadas por Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

**OTÓRGUESE**, Gastos Inherentes en Alojamiento del 100% y Alimentación 100% para el primer semestre, correspondiente a los meses de **Junio y Julio** del año 2020, a los siguientes alumnos de la comuna que a continuación se detalla:

Gasto Inherente Alojamiento 2020 100%				
N°	NOMBRE	RUT	ITEM	MONTO
1	Figueroa Abarca Paula		Alojamiento	\$240.000
2	Vicencio Osorio Valeria		Alojamiento	\$240.000

Gasto Inherente Alimentación y Materiales 2020 100%				
N°	NOMBRE	RUT	ITEM	MONTO
1	Contreras Vicencio Javiera		Alimentación	\$ 200.000

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007-000, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.,



Gerardo Antonio Molina Dainé  
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñán  
Alcalde

C:DECRETOS / Gastos Inherentes

DISTRIBUCION:

1. - Dideco
2. - Finanzas.
3. - Oficina de Transparencia.
4. - Archivo Secretaria Municipal.

OTL / ADM / DIDECO / SEC / mvc.-

